



87229

lización.

En el dibujo:

La figura única, se representa una lámpara del indicado tipo, con una de las placas de que se compone el cuerpo, sin montar.

20.

La lámpara está compuesta por una serie de placas 1 para formar el cuerpo de la misma, unidas por sus extremos a un soporte anular superior 2 y a otro soporte inferior 3, cuyos soportes presentan unas espigas radiales salientes 4 fileteadas a rosca que se hacen pasar a través de unos orificios que tienen practicadas las placas, quedando retenidas éstas, mediante unas tuercas capsulares 5 que se roscan a dichas espigas.

25.

El soporte superior presenta un buje central 6 por el que pasa el conductor eléctrico provisto del correspondiente portalámparas 7, mediante cuyo elemento se sostiene el cuerpo de la lámpara.

30.

La guía para regular la longitud efectiva del conductor eléctrico que sostiene la lámpara, está constituida por una pieza dotada de tres tubos 8 en alineación paralelo-escalonada por los que pasa el conductor ajustadamente en forma sinuosa, de manera que alargando o acortando las ondas se acorta o prolonga la separación entre el cuerpo de la lámpara y el techo.

35.

El aplique está constituido por una pieza hueca 9 que presenta en su fondo unas púas elásticas 10 cónicas, que se ajustan al conductor eléctrico 11 para la retención del aplique.

40.

Se comprende que podrá efectuarse cuantas variaciones de detalle se estimen convenientes, siempre y cuando no alteren la esencialidad de la invención, a cuyo fin se declaran

45.

de propiedad en España, la presente

87229¹⁷



NOTA REIVINDICATORIA

Se reivindica como objeto del modelo de utilidad descrito.

50. 1. Lámpara de techo desmontable, caracterizada esencialmente por formar el cuerpo de la misma mediante una serie de placas que se unen por sus extremos a un soporte superior y a otro soporte inferior, cuyos soportes presentan unas espigas radiales salientes fileteadas a rosca, que se hacen pasar a través de unos orificios que tienen practicados las

55. indicadas placas, quedando retenidas mediante unas tuercas capsulares que se roscan a las espigas.

60. 2. Lámpara de techo desmontable, según la reivindicación 1, caracterizada porque el soporte superior presenta un buje central por el que pasa el conductor eléctrico provisto del correspondiente protalámparas, con el cual se sostiene el cuerpo de la lámpara, que puede situarse a mayor o menor distancia del techo sin modificar la longitud real del conductor, a cuyo efecto va intercalado en el mismo una pieza dotada de unos tubos en alineación paralela-escalonada adoptando

65. el conductor una forma sinuosa que se hace más o menos acusada para regular la longitud efectiva de dicha conductor.

70. 3. Lámpara de techo desmontable, según las reivindicaciones 1 y 2, en la que el aplique de la lámpara, que está constituido por una pieza hueca, presenta en su fondo unas púas elásticas cónicas para su retención en el conductor eléctrico.

4. Lámpara de techo desmontable.

87229



Todo ello conforme queda reivindica en la presente memoria, que consta de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de dibujos.

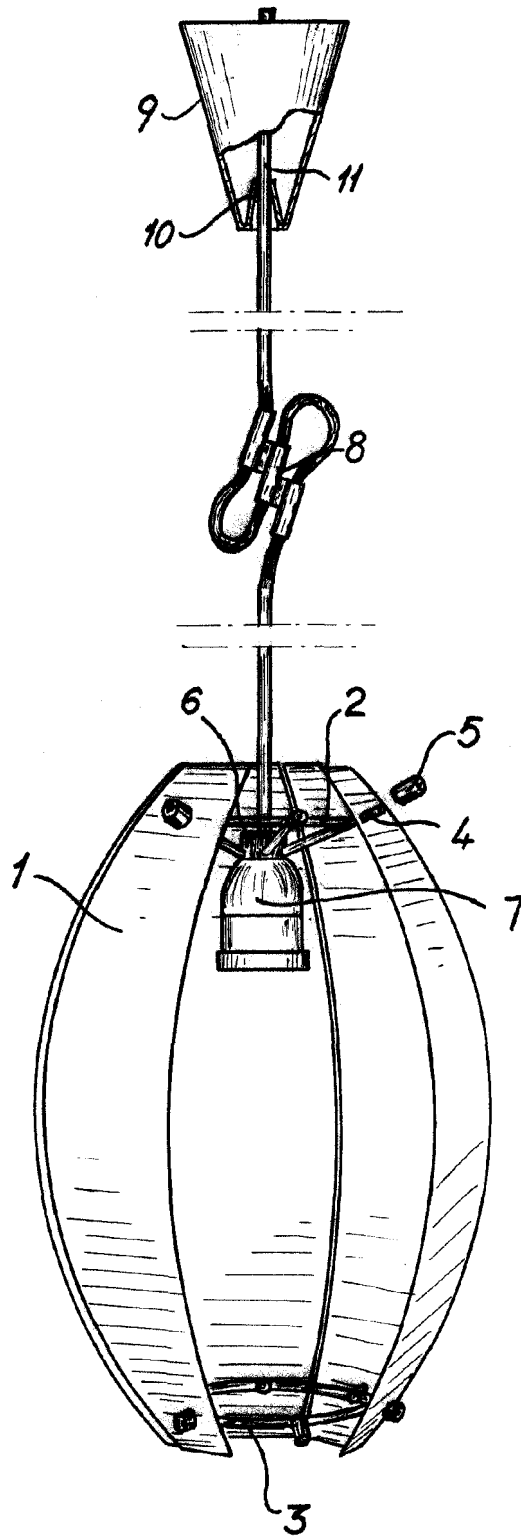
75.

Madrid, a 4 7 MAY 1984

LEONIERO RUFFINI

p. a.

S/.mp.



87229

Madrid, 17 de mayo 1961